

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9384 BURGOS

Doña Pilar Lafuente Benito, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1. Que en la Sección primera del Procedimiento concursal número 278/2012 y número de identificación general 09059.42 1 2012 0009374, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 1-2-2013 auto declarando en concurso voluntario del deudor Sistemas y Aplicaciones Verticales, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal número B09367095 y domicilio social de la calle La Haya, número 14, Polígono Industrial Los Brezos, Villalbilla (Burgos).

2. Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor. Se ha designado como administración concursal a la Abogada doña Mariana Luz D'Alessandro Luchetti, con domicilio en calle San Lesmes, 1-3.º izda, 09004 Burgos y correo electrónico marianad.alessandro@icaburgos.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a a partir de la última fecha de publicación de este edicto por el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 19 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011654-1